



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.271 /

QUILLON, 28 NOV 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°5.231 de fecha 30 de agosto de 2023 que aprueba extensión patente provisoria a don Humberto Padilla Quintana
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999
3. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
5. Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
7. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17 de noviembre de 2023 que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, vigencia de la extensión de la patente provisoria de acuerdo a la Ley N°21.353.

DICE	Vigencia hasta el 30 de agosto de 2023
DEBE DECIR	Vigencia hasta el 30 de agosto de 2024

2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes